CONTRATO SUB UOC S1 Nº 07 /2013

CD Nº 10/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" DE LA I REGION SANITARIA-CONCEPCION ID Nº 259.007-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA "INTERACTIVA SERVICE" DE NORMA BEATRIZ RAMOS

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Altemo del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 132/2013, de fecha 24 de Octubre, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Empresa **"INTERACTIVA SERVICE" de Norma Beatriz Ramos** domiciliada en la calle José Decoud Nº 2409 de la ciudad de Lambaré-Paraguay, representada para este acto por el Señora **Norma Beatriz Barrios**, con Cédula de Identidad **Nº 5.852.281**, en carácter de **Propietaria** por la firma, la que en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013"Adquisicion de Repuestos, Útiles y Materiales Eléctricos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE REPUETOS, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS - 1º REGION SANITARIA-CONCEPCION.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta de la Contratista;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
e) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Interactiva Service de Norma Ramos RUC: 5.852.281-6 Telefax: 921 714 / Cel.: 0971-104 027

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
M.S.P. y B.S.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	1	1	00	340	10	1	1	**70.000.000**
SUMA TOTAL									**70.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº259.007.-**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000002464 /2013** de fecha 14 de Marzo de 2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "ADQUISICION DE REPUETOS UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"; ID 259.007,** convocado por **La Sub Unidad Operativa de Contratación Nº I Región Sanitaria-Concepción** dependiente de la **DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.** La adjudicación fue realizada según acto por Resolución D.G.O.C. N° 132//2013, de fecha 24 de Octubre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS MUEBLES Y ENSERES

El importe a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a Gs **17.459.550.- (GUARANIES: DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA)**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y7O SERVICIO	MARCA DEL PROD.	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
03	26111703-003	BATERIA DE 65 AMPER, 12 VOLT. GARANTIA ESCRITA DE 12 MESES A PARTIR DE LA PUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA; ALTURA Y PERFIL A CONFIRMAR CON LA DEPENDENCIA. SE REQUIERE CERTIFICACION ISO DEL AREA ESPECIFICA. MANTENIMIENTO Y VERIFICACION POR PERIODO DE 1 AÑO.	GRAL	unidad	Unidad	1	1	534.800	534.800
04	26111703-003	BATERIA DE 90 AMPER, 12 VOLT. GARANTIA ESCRITA DE 12 MESES A PARTIR DE LA PUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA; ALTURA Y PERFIL A CONFIRMAR CON LA DEPENDENCIA. SE REQUIERE CERTIFICACION ISO DEL AREA ESPECIFICA. MANTENIMIENTO Y VERIFICACION POR PERIODO DE 1 AÑO.	GRAL	unidad	Unidad	1	1	630.000	630.000
05	26111707-001	TIPO D DE 1,5 V (GRANDE), SIN MERCURIO	Duracell	unidad	PAQUET X 4 UNIDADES	1	20	23.750	475.000
14	26121635-010	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO 2X1 MM2	Impaco	unidad	ROLLO X 100 METROS	1	2	295.500	591.000
15	26121635-010	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO 2X2 MM2	Impaco	unidad	ROLLOS X 100 METROS	1	2	521.000	1.042.000
16	26121635-010	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO 2X4 MM2	Impaco	unidad	ROLLO ZX 100 METROS	1	1	925.500	925.500

Interactiva Servicio
de Norma Ramos
RUC: 5.852.281-6
Tel/Fax: 921 714 / Cel.: 0971-1[illegible]

Dr. Mario Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

17	30181503-001	DUCHA ELECTRICA, DE USO DOMICIALIARIO CON SELECTOR DE TEMPERATURA FRIO, MEDIO CALIENTE, CON UNA POTENCIA DE 3000 A 4500 WATTS.	Corona	unidad	UNIDAD	1	10	72.800	728.000
19	30181503-005	LLAVE PARA DUCHA	Panam	unidad	UNIDAD	1	10	30.250	302.500
25	39101601-001	TIPO ESPIRAL, CONSUMO 25 W, ILUMINA 125 W, DURACIÓN PROMEDIO MÍNIMO DE VIDA 8.000 HORAS, CLASE A, LUZ BLANCA/DIA, ROSCA E27 (común)	VCP	Unidad	UNIDAD	1	40	22.400	896.000
26	39101601-001	TIPO ESPIRAL, CONSUMO 85 W, ILUMINA 425 W, DURACIÓN PROMEDIO MÍNIMO DE VIDA 10.000 HORAS, CLASE A, LUZ BLANCA/DIA, ROSCA E40	VCP	unidad	UNIDAD	1	20	127.400	2.548.000
28	39111501-002	DE GAMA ALTA PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 20 A 40 WATTS. CERTIFICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES	VCP	Unidad	UNIDAD	1	750	1.500	1.125.000
33	39111603-001	DE GAMA ALTA PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 20 A 40 WATTS. CERTIFICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES	VCP	unidad	UNIDAD	1	4	174.000	696.000
36	39111812-001	LLAVE DE UN PUNTO Y TOMA DE EMBUTIR COMPLETO	Electron	unidad	UNIDAD	1	20	15.400	308.000
37	39111812-001	LLAVE DE UN PUNTO Y TOMA DE EMBUTIR COMPLETO	Electron	unidad	UNIDAD	1	20	25.500	510.000
41	39121311	CAPUCHONES RJ45	SM	unidad	UNIDAD	1	50	1.100	55.000
42	39121311-004	CONECTOR RJ11	SM	unidad	UNIDAD	1	50	800	40.000
43	39121311-004	CONECTOR RJ45	SM	unidad	UNIDAD	1	50	1550	77.500
46	39121402-002	SUPRESOR DE PICO DE 10 TOMAS (DOBLE FAZ) DE 1 METRO COLOR NEGRO	Omega	Unidad	UNIDAD	1	20	25.200	504.000
47	39121402-004	FICHA MACHO TIPO SCHUCO, DE PLASTICO, PARA 220 VOLT	Vimar	Unidad	UNIDAD	1	20	14.500	290.000
51	39121402-008	TOMA CORRIENTE COMPLETO DE EMBUTIR CON PUESTA A TIERRA UNIVERSAL TIPO SICA	Electron	Unidad	UNIDAD	1	100	11.500	1.150.000
52	39121402-013	CAJA EXTERNA 1 MODULO CON TOMA TELEFONO	Conatell	Unidad	UNIDAD	1	25	33.250	831.250
53	39121402-014	CAJA EXTERNA 1 MODULO CON TOMA RJ45 (P/ CABLE UTP)	Conatell	unidad	UNIDAD	1	43	69.000	2.967.000
54	39121405-006	PARA CABLE DE 4 MM	VCP	Unidad	UNIDAD	1	30	700	21.000
55	39121405-006	PARA CABLE DE 6 MM	VCP	Caja x 50 unidad	UNIDAD	1	30	900	27.000
56	39121405-006	PARA CABLE DE 10 MM	VCP	Caja x 50 unidad	UNIDAD	1	20	1.350	27.000
57	39121405-006	PARA CABLE DE 16 MM	VCP	Caja x 50 unidad	UNIDAD	1	20	1.400	28.000
58	39121405-006	PARA CABLE DE 25 MM	VCP	Caja x 50 unidad	UNIDAD	1	20	2.450	49.000

Interactive Service
de Norma Ramos
RUC: 5.852.281-6
Telefax: 921 214 / Cel.: 0971-104 007

Rolando Fente Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

59	39121405-006	PARA CABLE DE 35 MM	VCP	Caja x 50 unidad	UNIDAD	1	20	4.050	81.000
TOTAL: 17.459.550.-									
MONTO DE LA ADJUDICACION: Guaraníes Diez y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta).									

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación es el BANCO ATLAS S.A. Con Cuenta Corriente Nº 681140.-

La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de servicio y copia de Orden de Compra.

Plazo de pago después del cual el Contratante deberá pagar interés a la Contratista: Una vez vencido el plazo de pago de 60 días.

Tasa de interés a Aplicar: La Contratista solicitará al Contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte del Contratante.-

REAJUSTE DE PRECIOS

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La formula y procedimiento para el cálculo de reajustes será los siguientes: Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta

Po = Precio Original de la Oferta

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes en su totalidad, deberán ser entregados en un plazo máximo de 3 (tres) días corridos, contados a partir de la emisión y recepción de la orden de compra en la siguiente dirección Departamento de Transporte de la PRIMERA REGION SANITARIA-CONCEPCION sito en las calles Mayor Roy Bernal y Prof. Guillermo Cabral.

Mayor Roy Bernal y Prof. Guillermo Cabral- Departamento de Transporte de la Primera Región Sanitaria.

Las Órdenes de Compra: Será emitida por la Dependencia Solicitante.
Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2013.
Plazos de Entrega: 3 (TRES) días corridos una vez recepcionada la orden de compra
Lugar de entrega: Departamento de Transporte de la I Región Sanitaria-Concepción sito sobre las calles Mayor Roy Bernal y Prof. Guillermo Cabral.

Interactiva Service
de Norma Ramos
RUC: 5.852.281-6
Telefax: 52 2714 Cel.: 0971-104 007

Lic. Sergio Rolando Fonte R.
Director General
de Administración y Finanzas
MSPBS

Ing. M. A. Ramos
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de la **MAXIMA AUTORIDAD DE LA I REGION SANITARIA-CONCEPCION.**

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, la cual debe ser presentada en el Departamento de Contratos y Garantías.

10. MULTAS.

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 0,5 % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACION.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre de 2013.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sra. Norma Beatriz Ramos
CONTRATISTA
Interactiva Service
de Norma Ramos
RUC: 5.852.281-6
Tel/fax: 921 714 / Cel.: 0971-104 - 7

Ing. M.A.E. Fernando Barrios
Director General Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE